Un evidente ridículo de la justicia colombiana

Tremendo escándalo para nada

La jueza que absolvió a todos los policías por la devolución de la coca de Barranquilla, señaló a la Fiscalía como la única responsable del fracaso de la investigación. El caso les costó el puesto a una ministra, a dos generales y a varios fiscales.

REDACCIÓN JUDICIAL

El escándalo de corrupción más sonado de 2003 había ocurrido un año antes en Barranquilla y tuvo como protagonistas a un grupo de policías corruptos que, al parecer, les devolvieron varias toneladas de cocaína a nareotraficantes y paramilitares del norte del Valle y la Costa Atlántica.

La historia les costó el puesto a una ministra de Defensa, a dos generales de la República, a varios fiscales y a más de 20 policías, eso sin contar con una funcionaria judicial que hoy se encuentra en el exillo por amenazas contra su vida. Pero el martes pasado una jueza de Barranquilla dejó las cosas como para volver a barajar: puso en libertad a todos los policías implicados en semejante escándalo y, de paso, desnudó una vez más las debilidades de la justicia colombiana.

La historia cuenta que en agosto de 2002 (no se sabe la fecha precisa) les fueron devueltas varias toneladas de coca a narcoparamilitares de la Costa. Días después aparecieron muertos, ambién en el Adántico, dos hombres que habían servido de informantes a las autoridades para el decomiso de la droga (Ángel León Sánchez y Jairo Martínez). Casi un año después (juito de 2003), por informaciones de prensa, el país supo la magnitud de lo que había ocurrido en Barranquilla.

A pesar de que en Bogotá nadie respondia por los hechos de la Costa, empezaron a rodar cabezas. El primer damnificado fue el general Gabriel Díaz Ortiz, a la sazón comandante de la II Brigada del Ejército. Díaz sostiene que tuvo que decir adiós a 31 años en las Fuerzas Militares por la presión que sobre sus superiores ejercieron las autoridades estadounidenses.

Hoy, la situación de Díaz está clara en

Policías implicados en la devolución de la coca salen de la cárcel, el miércoles pasado.

la justicia penal y contra él sólo cursa en la Procuraduría una investigación disciplinaria. "Qué bueno que alguien me dijera por qué me sacaron. Este es el momento en que nadic responde por mi salida. Me acabaron a mi y mi familia está en peligro de muerte", dice.

Y mientras Díaz intentaba defenderse, un general de la Policia trataba de hundirlo. Era el entonces director de esa institución, Teodoro Campo, quien en septiembre de 2003, en el recinto del Congreso, dijo que le iba a entregar a la justicia las pruebas contra el general Díaz. Tales evidencias nunca aparecieron y, por el contrario, en marzo pasado un fiscal antimafia mandó investigar a Campo porque, aparentemente, no informó a tiempo a las autoridades sobre lo que había ocurrido en Barranquilla. En noviembre de 2003, Campo Gómez fue relevado como director de la Policia. La jefa de los generales Díaz y Campo para la época del escándalo, la ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, tampoco resistió la crisis por lo sucedido en la capital del Atlántico. Dijo adiós a su cargo en noviembre de 2003, no sin antes acusar al general Campo de haberle ocultado información sobre lo que realmente había pasado con la devolución de la cocaina.

volucion de la cocalia.

El oficial de más alto rango que estuvo en prisión fue el coronel de la Policía
Luis Estupiñán, comandante de la Policía Atlántico. En principio, Estupiñán
empezó a ser investigado por omisión;
después su situación se complicó y la
Fiscalia le endilgó cargos por homicidio ynarcotráfico. Dos veces estuvo Estupiñán en la cárcel y dos veces salió airoso ante fiscales de segunda instancia.

TACRICATES

La crisis por la coca de Barranquilla

también dejó damnificados en la Fiscalía. El primer fiscal del proceso, Jesús Albeiro Yepes Puerta, sostiene hoy que sus superiores (especialmente de la cúpula de la Fiscalía en marzo de 2004) le pidieron que pusiera tras las rejas al coronel Luís Estupiñán.

"Yo respondí que las pruebas no daban para eso. Por esos días, se nos exigió que todos los fiscales antimafia teniamos que presentar la prueba del poligrafo ante funcionarios de E.U. Yo me negué y terminé siendo declarado insubsistente", relata Yepes, quien, paradójicamente, terminó denunciado por los policias que él mismo había metido a la cárcel. Todas los procasos terminaron en favor del ex fiscal.

Luego de la salida de Yepes, el proceso fue asumido por la fiscal María Cristina Muñoz, quien desde hace varios meses vive en el exilio, tras serias amenazas contra su vida. Al contrario de Yepes, en su momento ella sí dijo tener pruebas sólidas contra el coronel Estupinán y lo mandó detener. Al poco tiempo, el

ner. Al poco tiempo, el oficial retirado recuperó la libertad. Entonces la fiscal que dejó libre a Estupiñán, Julieta Garcia, pasó de investigadora a investigada porque, según se dijo en su momento, habría incurrido en prevaricato. En julio pasado, el proceso contra García fue archivado. "Me hicieron un daño enorme y pusieron mi nombre en entredicho", le dijo hace varios meses la ex fiscal García a El Espectador.

PAPELÓN

A pesar de todo este desgaste, de semejante escándalo, del brusco final de tantas carreras profesionales, lo cierto es que hoy nadie está en prisión por la coca de Barranquilla. De la providencia del martes pasado, bien vale la pena resaltar varios aspectos señalados por la jueza Josefina Congote.

Primero, que según ella, no hay evidencia veraz de la devolución de la cocaína a narcoparamilitares. Para la funcionaria, la Fiscalia se aferró de un solo testigo para solidificar su acusación. Pero ese testigo, dijo la jueza, no merece credibilidad plena porque lo que supo de la devolución de la coca fue a través de terceras personas.

Segundo, para la jueza, la labor de la Fiscalía en la investigación fue lamentable y estuvo, incluso, cerca de

66 99

LA FISCALÍA

EVIDENCIÓ

QUE NO

CONOCÍA BIEN

EL PROCESO

JOSEFINA CONGOTE,

JUEZA DE BARRANQUILLA

estuvo, incluso, cerca de la irresponsabilidad y el ridiculo. No tiene presentación —dijo — que a cada sesión de la audiencia hubiera venido un fiscal distinto. Y agregó: ¿Cómo es posible que la Fiscalia hubiera pedido condena contra alguien a quien ya había absuelto? (Se refiere al policía Leonel Alberto Romero). "Eso denota un absoluto des-

conocimiento del proceso", advierte. En conclusión, en este polémico caso la Piscalía no comertó más errores porque no pudo. Pese a cso, se da como un hecho que la decisión de la jueza Congote será apelada ante el Tribunal Superior de Barranquilla.

El viernes, varios ex funcionarios de la Fiscalia se preguntaban: "¿Qué pasó con todas las personas que matoron por este caso y qué pasó con la investigación por el grupo sicarial que tenían en Barranquilla varios de los policías implicados en la devolución de la coca?".